

ACTA NÚMERO SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO.- SESIÓN ORDINARIA.-  
CONSEJO DIRECTIVO.- DÍA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.- HORA: 19:00hs.-

En la ciudad de Necochea, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro se reúne el Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Necochea, siendo las diecinueve horas con los siguientes miembros titulares presentes: Presidencia: VICTOR PAGANI DELUCHI, Consejeros: Carlos Damián UNIBASO, María Sol MARTITEGUI, José María MARIUCCI VAZQUEZ, Juan Ignacio CABALLERO AMEZCUA, Patricio Lionel GARCÍA DE ARRIBA, Diana MARQUEZ, Roberta CLIMENT, Ángel Damián TERUGGI; Hugo Fernando FERRARI, Julio ZAPATA y como suplente Bárbara Lis DOMINGUEZ.

Se trata el siguiente **ÓRDEN DEL DÍA:**

**1) SUCESIONES NOTARIALES Y DIVORCIOS ADMINISTRATIVOS.-**

Toma la palabra el Sr. Presidente **Dr. Víctor Pagani Deluchi**, manifiesta el motivo de esta reunión, siendo el tratamiento el avasallamientos a las incumbencias profesionales, más precisamente en lo relativo a iniciativas relacionadas a sucesiones en el ámbito notarial, sumado a la posibilidad de efectuar divorcios en sede administrativa -

Frente a ello menciona las acciones que desde la mesa directiva de COLPROBA se vienen desarrollando, sumado a esgrimir su posición frente a acciones a tomar y llevar en el marco de nuestro colegio departamental, sea en lo relativo a efectuar un conversatorio con la matrícula o bien cualquier otro tipo de accionar.

Se abre a debate el tema convocante, y el **Dr. Leonel García de Arriba**, manifiesta su postura tendiente a la realización de una asamblea extraordinaria en la cual se informe a la matrícula los alcances y efectos de dichas iniciativas y los posibles conflictos en los que puedan llegar a recaer sobre el ejercicio profesional.

Frente a ello el **Dr. Damián Unibaso** expone que dichas problemáticas requieren ser puestas en conocimientos de las sociedad en su conjunto, a fin de que no quede únicamente en el ámbito colegial.

El **Dr. Hugo Ferrari** argumenta que sería vital dar a conocer tanto a los colegas como a la población en su conjunto tanto el amedrentamiento como la pérdida de derechos concretos por parte de los justiciables, sumado a proponer que el presidente de nuestro colegio departamental lleve la inquietud y preocupación concreta al colegio de provincia.

La **Dra. Roberta Climent**, manifiesta su oposición a la realización de un conversatorio o bien asamblea, entendiendo que sería irrelevante, y si puntualmente propone darle mandato al presidente de nuestra institución a fin de gestionar todo lo relativo a estas incumbencias en mesa directiva de Colproba.

Por su parte el **Dr. Caballero Amezcua** frente a lo receptado por los colegas preopinantes, desliza que todo lo manifestado no va en contra una cuestión de la otra, y que a fin de abarcar en forma completa el asunto, se puede realizar tanto una asamblea extraordinaria a fin de poner en conocimiento a la matrícula de lo que estamos discutiendo en términos de incumbencias profesionales, como así también, exposiciones y manifestaciones públicas con el objeto de informar a la población y así instalar mediáticamente el tema, en torno a la posible pérdida de derechos concretos relacionadas a los ciudadanos en su conjunto. Sumado a todo ello, también en este entendimiento, propone otorgarle mandato al presidente Víctor Pagani, a fin de que en el marco de la mesa directiva de Colproba exponga las inquietudes de todos los matriculados alzando la voz y solicitando medidas concretas a fin de defender en términos corporativos las incumbencias que están siendo atacadas, tanto divorcios como sucesiones.

Por su parte la **Dra. Barbara Domínguez**, manifiesta que adhiere a la postura esgrimida por el **Dr. Caballero Amezcua**, entendiendo que hay que desarrollar todas las acciones que se encuentren al alcance para defender el ejercicio profesional.

Frente a todo ello, se mociona para que esta problemática relacionada a sucesiones notariales y divorcios administrativas, sea abarcada tanto en el ámbito mediático, ordenándose a tal fin notas radiales, televisivas, publicitarias, comunicacionales, etc. designándose a los **Dres. Pagani Deluchi y Caballero Amezcua**, a fin de que realicen las exposiciones pertinentes en representación de este colegio departamental. Asimismo se mociona para designar asamblea extraordinaria en nuestra sede el día 29 de octubre del corriente año a las 19 hs. Y finalmente se propone otorgar mandato al presidente Víctor Pagani, a fin de que eleve la manifestaciones y problemáticas de nuestros matrículas a la mesa directiva del Colproba, solicitando medidas concretas a llevar a cabo en defensa de dichas incumbencias. Abierto a votación y consideración, se aprueba la misma por unanimidad. -

Siendo las 22.05 hs. concluye la reunión de Consejo Directivo, se da por finalizada la misma.

Juan I. Caballero Amezcua

Pro Secretario

Colegio de Abogados de Necochea

Victor E. Pagani Deluchi

Presidente

Colegio de Abogados de Necochea

### II SUCCESIONES NOTARIALES Y ADMINISTRATIVAS

Tras la lectura del Sr. Presidente Dr. Victor Pagani Deluchi, manifiesta el motivo de esta reunión, siendo el de anunciar el fallecimiento de sus padres, más precisamente de su abuelo, a fin de dar a conocer a sus hijos y a sus familiares, más que nada a la posibilidad de estructurar algunos de sus negocios administrativos.

Tras a ello manifiesta los señores que desde la noche anterior de haberse producido el fallecimiento, sus hijos se encuentran en el país a fin de poder atender y dar solución a los asuntos de nuestro colegio y en particular a fin de poder dar cumplimiento a los deberes que les corresponden y a fin de poder dar solución a los asuntos que les corresponden.

Tras a ello el Sr. Secretario Sr. Juan I. Caballero Amezcua y el Sr. Leonel García de Fariña, manifiestan que desde la noche anterior de haberse producido el fallecimiento de sus padres, sus hijos se encuentran en el país a fin de poder atender y dar solución a los asuntos de nuestro colegio y en particular a fin de poder dar cumplimiento a los deberes que les corresponden y a fin de poder dar solución a los asuntos que les corresponden.

Tras a ello el Sr. Damian Urbina manifiesta que desde la noche anterior de haberse producido el fallecimiento de sus padres, sus hijos se encuentran en el país a fin de poder atender y dar solución a los asuntos de nuestro colegio y en particular a fin de poder dar cumplimiento a los deberes que les corresponden y a fin de poder dar solución a los asuntos que les corresponden.

El Dr. Hugo Fariña argumenta que desde la noche anterior de haberse producido el fallecimiento de sus padres, sus hijos se encuentran en el país a fin de poder atender y dar solución a los asuntos de nuestro colegio y en particular a fin de poder dar cumplimiento a los deberes que les corresponden y a fin de poder dar solución a los asuntos que les corresponden.